



Gobierno Municipal de ARIAS

Avda. SAN MARTIN 1097 - TeleFax (03468) 440029 / 441555
C.P. X2624BLI - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba
E-mail: municipalidad.arias@gmail.com

ORDENANZA N° 1051/2018

VISTO:

Que el Ingeniero Agrimensor Santiago C. Brillada, matrícula profesional 1456/1, confecciono el plano de **MENSURA PARA DESAFECTACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO**, el cual fue aprobado por la Municipalidad de Arias con fecha 06/06/2018.

Que en el mismo se encuentra representado el polígono que será destinado a la ampliación del cementerio.

Que el mencionado polígono es parte de la Calle Catamarca, entre las calles La Rioja y Santiago del estero.

Que a través de una presentación previa del plano en la Dirección General de Catastro se le otorgo Nomenclatura Catastral al Polígono que se desafectará del Dominio Público, pasando a formar parte de la Manzana 048 y siendo en adelante la Parcela 009.

DESCRIPCIÓN DEL POLÍGONO:

"A-B-C-D-A": Dicho polígono está conformado al noreste por la línea **A-B** de 30.19 metros, con un ángulo interno en **A** de $90^{\circ}10'45''$; al sureste la línea **B-C** de 120.07 metros con un ángulo interno en **B** de $89^{\circ}34'17''$; al suroeste la línea **C-D** de 29.67 metros con un ángulo interno en el vértice **D** de $90^{\circ}17'19''$, cierra la figura al noroeste la línea **D-A** de 120.00 metros con un ángulo interno en el vértice **D** de $89^{\circ}57'39''$; encerrando una superficie total de 3593.07m².

Y CONSIDERANDO:

Que el municipio de Arias proyecta la ampliación de su cementerio por medio de la unión del actual cementerio (Parcela 001, Manzana 034), el


MARÍA LAURA MACEDO ROMÁN
SECRETARÍA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARTÍN BAUTISTA BONGIOVANNI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Gobierno Municipal de ARIAS

Avda. SAN MARTIN 1097 - TeleFax (03468) 440029 / 441555
C.P. X2624BLI - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba
E-mail: municipalidad.arias@gmail.com

polígono desafectado de la Calle Catamarca (Parcela 009, Manzana 048) y la Parcela 007 de la Manzana 048.

Que resulta beneficioso para dicha ampliación la desafectación del dominio público de una fracción de la Calle Catamarca (Polígono Descripto).

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ARIAS SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º): ACÉPTESE la Desafectación del Dominio Público efectuada por la Municipalidad de Arias del Polígono "A-B-C-D-A", descripto con anterioridad, a fin de ser destinado a formar parte del futuro cementerio.

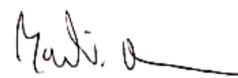
Artículo 2º): INCORPORESE el plano como anexo de la presente ordenanza.

Artículo 3º): Comuníquese, Publíquese, dese al R.M. y archívese

ARIAS, 11 de junio de 2018


MARÍA LAURA MACEDO ROMÁN
SECRETARÍA HONORABLE E CONCEJO DELIBERANTE



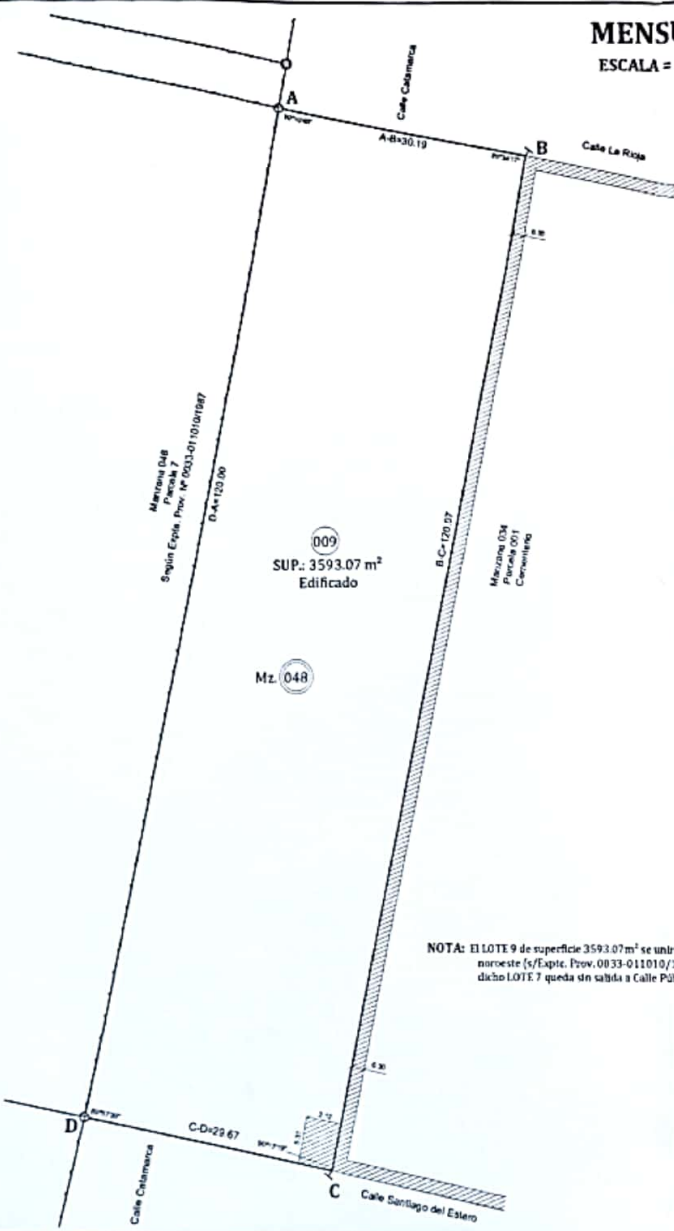

MARTÍN BAUTISTA BONGIOVANNI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 113/2018
FECHA 13 / 06 / 2018


NESTOR JAVIER DEFAGOT DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MENSURA
ESCALA = 1:500



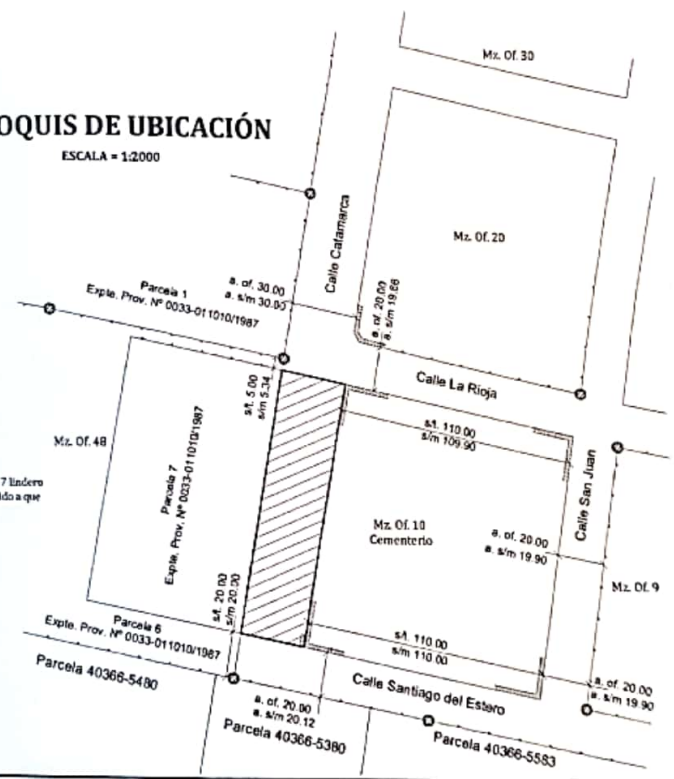
SIMBOLOGÍA

- ⌵ Clavo
- ⊕ Mejón de Hierro
- Poste de Madera
- Límite entre Mojones
- Alambrado de Hilos
- ▨ Muro Medianero
- ▩ Muro Conligio
- ▧ Construcción

REGISTRO DE SUPERFICIES

Superficie Según Mensura		3593.07 m ²	
Lote	Sup. Terreno	Sup. Edif.	Observaciones
009	3593.07 m ²	11.26 m ²	Edificado

CROQUIS DE UBICACIÓN
ESCALA = 1:2000



NOTA: El LOTE 9 de superficie 3593.07 m² se unirá al LOTE 7 lindero noroeste (s/Expte. Prov. 0033-011010/1987) debido a que dicho LOTE 7 queda sin salida a Calle Pública.

Plano de **MENSURA PARA DESAFECTACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO**

MUNICIPALIDAD DE ARIAS

UBICACIÓN	S/TÍTULOS	S/CATASTRO	Nomenclatura Catastral	
			Provincial	Municipal
Dep.:		MARCOS JUAREZ	Dep.: 19	
Ped.:		TUNAS	Ped.: 07	
Munic.:		ARIAS	Pbls.: 02	
Lugar o barrio:		Calle Catamarca, entre Calle La Rioja y Calle Santiago del Estero.	C. 02	C. 02
			S. 01	S. 01
			M. 048	M. 048
Manz.:	Lote:		P. 009	P. 009

DOMINIO	MATRÍCULA F/R N°	PROPIEDAD N°
		DOMINIO PÚBLICO

ANTECEDENTES RELACIONADOS: Plano del Pueblo Arias N° L-246, Expte. Prov. N° 0033-011010/1987, archivado en la Dirección General de Catastro.

OBSERVACIONES: Los ángulos no indicados miden 90°00'00". Las medidas lineales están expresadas en metros. Plano confeccionado según Resolución Normativa 01/2015.

Certifico haber realizado y amojonado el trabajo en el terreno, habiendo finalizado las tareas con fecha 12/03/2018.

Titular

Santiago C. Brillaña
Ingeniero Agrimensor
Mat. N° 1456/1

Aprobado
06-06-2018



[Signature]

MATIAS PABLO GONZALEZ MORA
Intendente Municipal

EXPTE. PROV.:

FECHA DE VISACION: